

Estudio Jurídico
ROMERO MENENDEZ

Fundado en 1951

Guayaquil, 9 de Abril del 2015

Señores Socios de
ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo estipulado en la Ley de Compañías y en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 04.Q.11001, publicadas en los Registros Oficiales del 13 de octubre de 1992 y del 10 de marzo del 2004, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014

En primer lugar, debo decirles que se han cumplido con todos los objetivos previstos para el pasado ejercicio, así como con la mayoría de las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Socios y del Consejo de Vigilancia de la Compañía, que, en el ámbito administrativo, permitieron el desarrollo normal de los negocios cuyo detallado informe adjunto.

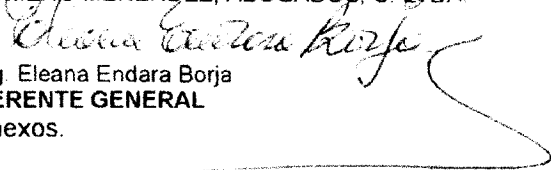
Además, tanto en el campo laboral como en el legal la Compañía ha observado oportunamente todas y cada una de las disposiciones y normas del caso, en lo que dice relación con sus empleados y con sus obligaciones laborales, tributarias y societarias. Del mismo modo, la Compañía está cumpliendo con las respectivas normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio económico pasado, así como los resultados anuales comparados con los del ejercicio del 2.012, quedan determinados en el cuadro siguiente:

	2014	2013	+ (-) VARIACIONES
Activo			
Corriente	\$607.255	\$ 484.277	\$ 122.978,00
Pasivo			
Corriente	\$278.830	\$ 175.034	\$ 103.796,00
Total Activos	\$1.885.700	\$ 1.751.537	\$ 134.163,00
Ingresos	\$2.186.748	1.679.541	\$ 507.207,00
Gastos de Operación	\$440.671	\$395.030	\$ 45.641,00
(Pérdida) Utilidad	\$80.754	\$21.960	\$ 58.794,00
Utilidad a repartir a Socios	\$20.754	No hubo reparto	

Como pueden apreciar, en el pasado ejercicio hubo una utilidad de **\$80.754** la misma que de acuerdo a lo resuelto en Junta General Extraordinaria de Enero 9 del 2014, cuyo texto dice: "que de la utilidad del año a repartir a los socios, se deberá destinar \$60.000, como fondo para la futura construcción de la nueva oficina", la utilidad a repartir neta sería de \$20.754 Para los efectos del caso, acompaño el Estado de Situación, (ex Balance General) y el Estado de Resultados Integral (ex Estado de Pérdidas y Ganancias). Del mismo modo, adjunto el presupuesto para este año 2015, que ya ha sido aprobado por el Consejo de Vigilancia. En esta forma emito mi informe que queda sometido al ilustrado criterio de ustedes.

Atentamente
ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.


Ing. Eleana Endara Borja
GERENTE GENERAL
Anexos.